ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/89 3 de mayo de 2010

(10-2385)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
	Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería MAG
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Código ICS: 65.020.20
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:
	[X] Todos los interlocutores comerciales
	[] Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: NSO RTCA 65.05.53:10 Insumos Agropecuarios. Requisitos para producción y comercialización de semilla certificada de granos básicos y soya Idioma: español Número de páginas: 22
6.	Descripción del contenido: Este reglamento tiene por objeto establecer los requisitos procedimientos y estándares de campo y laboratorio que deben cumplirse para la producción y comercialización de semillas certificadas de granos básicos (arroz, frijol, sorgo, maíz) y soya. Aplica a las semillas de las categorías de fundación o básica, registrada y certificada en los cultivos de arroz, frijol, sorgo, maíz y soya, que se destinen a la producción y comercialización en los países centroamericanos.
7.	Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [X] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:
	[] de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo)
	[] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos)
	[] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF)

[X] Ninguna

¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

- 9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
 - Reglas internacionales para ensayos de semillas (ISTA)
 - Proyecto regional de estandarización de políticas y regulaciones en semillas (OIRSA-BM)
 - *Genetic and Crop Standards* (AOSCA)
- 10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Una vez publicada en el Diario OficialFecha propuesta de publicación (día/mes/año):
- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [X] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):
 - [] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 2 de julio de 2010

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Tel: +(503) 2247 5788 Fax: +(503) 2247 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Tel: +(503) 226 2800 Fax: +(503) 225 6255

Sitio Web: http://www.conacyt.gob.sv Mayor Información: Italo Mejia

Tel: +(503) 2234 8416

Correos electrónicos: imejia@conacyt.gob.sv

evanegas@conacyt.gob.sv